



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 05 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente ID N° 8126468 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1608/2021, 1610 a 1611/2021, 1614 a 1623/2021, 1647/2021 y 1706/2021 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades correspondiente al mes de septiembre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1608/2021, 1610 a 1611/2021, 1614 a 1623/2021, 1647/2021 y 1706/2021 aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **313**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico